


CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
AVISO	
ANTIOQUEÑA DE ARENAS S.A.S.	160AS-AV12303-53
Fecha: 01-mar-2023 02:23 PM Pág: 1	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 160AS1-2023-43*ANTIOQUEÑA DE ARENAS S.A.S.	
Radicado por: Diana Patricia Arias Higueta	

La Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-RES2210-6172 del 25 de octubre de 2022,

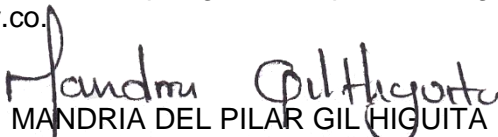
AVISA

Que el 06 de febrero de 2023 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: ANTIOQUEÑA DE ARENAS S.A.S., NIT 811.010.341-1				
Nombre fuente: Quebrada la Miel				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Industrial	Antioqueña de Arenas S.A.S.	La Miel		Caldas

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1541 de 1978, se hace necesaria la práctica de una visita técnica por parte de un funcionario de la Corporación, la cual se realizará el día 21 de marzo de 2023.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial ABURRA SUR, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, Sede Principal, Medellín, Antioquia. o en el correo electrónico aburrasur@corantioquia.gov.co, previo registro en la página sirena.corantioquia.gov.co.


MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS1-2023-43
Asignación: AS-23-1159
Elaboró: Francisco Javier Serna Gallego
Revisó: Francisco Javier Serna Gallego
Fecha de Elaboración: 28-feb-2023